


**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES- UNSA**
*"1972-2022: 50 Años de la Universidad Nacional de Salta"*
**ESCUELA DE POSGRADO**

 Avda. Bolivia 5150  
 4400 - SALTA  
 REPÚBLICA ARGENTINA  
 TEL. 387 - 4255513

 SALTA, 1 de agosto de 2022  
**EXPEDIENTE N° 10.922/2015**  
**Cuerpos I y II**
**R-DNAT-2022 N° 999**
**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Lic. María Laura FERNANDEZ SALINAS; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. R-DNAT – 2016 N° 1.967, de fecha 11 de noviembre de 2016 (fs. 138 a 140), se autoriza la inscripción de la Lic. María Laura FERNANDEZ SALINAS, en esta Carrera de Posgrado;

Que a fs. 200 a 201 obra Nota N° 2037/21 interpuesta por la Doctorando, con el aval de su Co-directora, Dra. María Inés ZAMAR, solicitando prórroga para la entrega de su Trabajo Final de Tesis Doctoral;

Que a fs. 203 a 235 obra Nota, presentada por la Doctorando, con el aval de su Co-Directora Dra. María Inés ZAMAR, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado y adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 236 a 250 la Doctorando presenta, con el aval de su Director de Tesis, y de su Co-Directora, los Informes de Avance 2020 y 2021;

Que a fs. 251 a 256 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Pablo MULIERI y Dr. José CORRONCA;

Que a fs. 257 a 264 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que recomienda: Aceptar pedido de prórroga hasta el 11/11/2022, Aprobar Informes de Avance 2020 y 2021 y Acreditar los siguientes Cursos de Posgrado:

Curso	Créditos
Redacción científica – 40 hs.	4
"R aplicado a ecología: de individuos a comunidades" 40 hs.	4
"Entomología experimental: Medición de variables fisiológicas y comportamentales" – 40 hs.	4
"Diseño estadístico" – 40 hs.	4
"Capacitación en ciencias forenses" - 100 hs.	10
"Bioestadística y diseño experimental" – 40 hs	4



**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES- UNSA**  
 "1972-2022: 50 Años de la Universidad Nacional de Salta"



**ESCUELA DE POSGRADO**

Avda. Bolivia 5150  
 4400 - SALTA  
 REPÚBLICA ARGENTINA  
 TEL. 387 - 4255513

**EXPEDIENTE Nº 10.922/2015**

**Cuerpos I y II**

**R-DNAT-2022 Nº 999**

"Textos técnicos científicos en inglés: normativa para su traducción y lecto-comprensión" – 60 hs.	0
"Diseño de estudio, medida y seguimiento de la biodiversidad en gradientes ambientales y ecológicos" – 80 hs.	8
Pasantías "Reconocimiento de caracteres de morfología externa de Insectos adultos del Orden Diptera y manejo de claves para la determinación de familias del Orden – 20 hs.- Facultad de Cs. Naturales e Instituto Miguel Lillo UNT.	1

TOTAL DE CRÉDITOS: 39 créditos;

Que a fs. 267 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 268 obra Despacho de Consejo y Comisiones, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 267 y solicita emisión de la presente;

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 Nº 0378, Capítulo II, Artículo 7º - Inciso 30

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
 RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** la prórroga solicitada por la Doctorando Lic. María Laura FERNANDEZ SALINAS, hasta el 11 de noviembre de 2022, para la presentación del Manuscrito de su Trabajo Final de Tesis Doctoral, por las razones mencionadas en el exordio. -

**ARTÍCULO 2º.- APROBAR** los Informes de Avance 2020 y 2021 presentado por la Doctorando María Laura FERNANDEZ SALINAS, por las razones mencionadas en el exordio. -

**ARTÍCULO 3º.- ACREDITAR**, a la Lic. María Laura FERNANDEZ SALINAS, los siguientes Cursos de Posgrado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 25º de la Res. CS. 247/12 y Artículo 1º de la Res. CS. 192/14:

1. "Redacción científica" – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs.208 a 212 y 216).
2. "R aplicado a ecología: de individuos a comunidades" – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs. 213 a 215).



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES- UNSA  
"1972-2022: 50 Años de la Universidad Nacional de Salta"

ESCUELA DE POSGRADO

Avda. Bolivia 5150  
4400 - SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TEL. 387 - 4255513



**EXPEDIENTE N° 10.922/2015**  
**Cuerpos I y II**

**R-DNAT-2022 N° 999**


3. "Entomología experimental: Medición de variables fisiológicas y comportamentales" – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs.217 a 220).
4. "Diseño estadístico" – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs. 221).
5. "Capacitación en ciencias forenses" – Aprobado – 100 hs – 10 (diez) créditos (fs.222 a 225).
6. "Bioestadística y diseño experimental" – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs. 226 a 227).
7. "Diseño de estudio, medida y seguimiento de la biodiversidad en gradientes ambientales y ecológicos" – Aprobado – 80 hs – 8 (ocho) créditos (fs. 229 a 231).
8. Pasantías "Reconocimiento de caracteres de morfología externa de Insectos adultos del Orden Diptera y manejo de claves para la determinación de familias del Orden" – Aprobado – 20 hs – 1 (un) créditos (fs. 232 a 234).

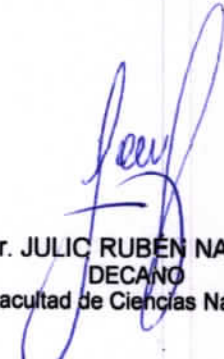
**TOTAL DE CREDITOS: 39 (treinta y nueve)**

**ARTÍCULO 4°.- DAR POR CUMPLIDO** a la Doctorando Lic. María Laura FERNANDEZ SALINAS, el requisito de carga horaria de Cursos de Posgrado, exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. C.S. 247/12) por las razones mencionadas en el exordio. -

**ARTÍCULO 5°.- HÁGASE SABER** a la Lic. María Laura FERNANDEZ SALINAS, Director de Tesis, Dr. Néstor Daniel CENTENO, Co-Directora de Tesis, Dra. María Inés ZAMAR y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

**ARTÍCULO 6°.- PUBLÍQUESE** en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.  
ifa/cng

  
Dra. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. JULIC RUBÉN NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales